



Parlamento de Navarra  
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo en funciones ha presentado informe en relación con la propuesta de prórroga para el año 2021 del contrato suscrito con la Agencia EFE, S.A.U. S.M.E. para la prestación de servicios de noticias al Parlamento de Navarra.

Analizada la documentación, con el visto bueno del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga del contrato suscrito con la Agencia EFE, S.A.U. S.M.E. para la prestación de servicios de noticias nacional y regional al Parlamento de Navarra durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, con estricta sujeción al contrato aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de fecha 18 de diciembre de 2017.

2.º Determinar que, de conformidad con la cláusula segunda del citado contrato, el precio del contrato para el ejercicio 2021 se fijará en la cuantía resultante de aplicar al precio del año 2020, 20.633,50 euros (IVA incluido), el índice de garantía de competitividad (IGC) del período inmediatamente anterior al inicio de la prórroga, publicado por el INE.

3.º Autorizar los gastos que se deriven de la referida prórroga con cargo a la partida "22680-Servicios de Información" del Presupuesto de Gastos de la Cámara vigente en el ejercicio 2021, sujeto a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4.º Notificar el presente Acuerdo a la Agencia EFE, S.A.U. S.M.E. y trasladarlo a las Jefaturas del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 23 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE

Unai Huarte Iglesias

Jefaturas del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos y del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo.-